



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia 22 AGO. 2017

VISTO:

La nota del Director y Co Directora de la carrera de Posgrado Maestría en Estudios Socioterritoriales, presentada a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que la misma solicita la modificación del Comité Académico de dicha Carrera de Posgrado.

Que el rol del Comité Académico de una carrera de posgrado es vital para el desarrollo de la misma.

Que entre sus funciones se encuentra la de asesorar y acompañar las tareas de la Maestría.

Que estas acciones surgen de la necesidad de fortalecer la oferta de Carreras de Posgrados de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que las modificaciones responden a que la Dra. Nidia Tadeo dejó la actividad académica e inicio su etapa de jubilación.

Que la Dra. Cristina Carballo reúne suficientes antecedentes académicos, de docencia, investigación y producción de conocimientos

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad acompaña este proceso.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 31 julio y 1 de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar como miembros del Comité Académico de la carrera Maestría en Estudios Socioterritoriales, a los docentes:

- Dr. Conrado Santiago Bondel
- Dra. Myriam Susana González
- Dra. Susana María Sassone
- Dr. Gustavo Daniel Buzai
- Dra. Carolina Mera
- Dra. Cristina Teresa Carballo

Art.2º) Elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para dar continuidad a las tramitaciones que correspondan.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 347 - 17

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB